



UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

Una Universidad incluyente y comprometida con el desarrollo integral

ACUERDO N° 1 34 - C
03 DIC 2014

Por el cual se modifica el Acuerdo No. 085 del 04 de Septiembre de 2013 "Por el cual se crea el Plan de Estudios del Programa Especialización en Sistemas Integrados de Gestión (HSEQ)."

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, Y

CONSIDERANDO

- Que es función del Consejo Académico según lo consagrado en el Acuerdo 027 de 2002, artículo 34, literal e. revisar, aprobar y supervisar los planes académicos y programas de investigación, asesoría y/o proyección social y producción, que deba desarrollar la Universidad, dentro del marco de planeación institucional y evaluar sus resultados, previo concepto favorable de los Consejos de Facultad.
- Que mediante Acuerdo No. 085 del 04 de Septiembre de 2013, este organismo creó el plan de estudios del programa de Especialización en Sistemas Integrados de Gestión (HSEQ).
- Que se hace necesario modificar el Artículo Primero del Acuerdo No. 085 del 04 de Septiembre de 2013, por cuanto por error involuntario de digitación se asignó la codificación equivocada al plan de estudios.

Que en virtud de lo anterior,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Modificar el Artículo Primero del Acuerdo No. 085 del 04 de Septiembre de 2013, el cual quedará así:

"ARTÍCULO PRIMERO. Apruébese la reestructuración del Plan de Estudios del Programa de Especialización en Sistemas Integrados de Gestión (HSEQ), con 23 créditos, a ofertarse en la sede de la ciudad de Pamplona, con ampliación al área metropolitana de Cúcuta y extensión a la ciudad de Bucaramanga, que en adelante quedará así: .

Tabla 1. Plan de estudios Modificado de la Especialización en Sistemas Integrados de Gestión (HSEQ)

PRIMER SEMESTRE

CÓDIGO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	COMPONENTE	CRÉDITOS	HCD	HTI	HTOT
470501	Introducción a los Sistemas Integrados de Gestión.	APP	1	16	32	48
470502	Fundamentos de los Sistemas de Gestión de la Calidad ISO 9001	APP	2	32	64	96
470503	Fundamentos de los	APP	2	32	64	96

Universidad de Pamplona

Pamplona - Norte de Santander - Colombia

Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5689750 - www.unipamplona.edu.co



UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

Una Universidad incluyente y comprometida con el desarrollo integral

1 3 4 -

03 DIC 2014

	Sistemas de Gestión de Riesgos, OHSAS 18001					
470504	Fundamentos de los Sistemas de Gestión Ambiental, ISO 14001	AFP	2	32	64	96
470505	Electiva I	AFP	1	16	32	48
470506	Gerencia y Costos de Calidad	AFP	1	16	32	48
470507	Asesoría y consultoría en SIG	AFP	1	16	32	48
470508	Seminario de Investigación I	AFI	1	16	32	48
TOTALES			11	176	352	528

SEGUNDO SEMESTRE

CÓDIGO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	COMPONENTE	CRÉDITOS	HCD	HTI	HTOT
470509	Modelo de Excelencia, Herramientas y Técnicas de Mejoramiento Continuo	AFP	2	32	64	96
470510	Control Estadístico e Indicadores de Gestión	AFP	2	32	64	96
470511	Diseño e Implementación de los Sistemas Integrados de Gestión	AFP	2	32	64	96
470512	Auditorias Integradas de Gestión	AFP	2	32	64	96
470513	Electiva II	AFP	1	16	32	48
470514	Trabajo de grado	AFI	3	48	96	144
TOTALES			12	192	384	576

Tabla 2. Resumen total del plan de estudios

CD	HCD	HTI	HTOT
23	368	736	1104

Componente	AFP	AFI
Créditos	19	4
Porcentaje	82,61%	17,39%

Convenciones

HCD: Horas Contacto Directo

HTOT: Horas Totales

HTI: Horas Trabajo Independiente

AFP: Área de formación profundización

PARÁGRAFO PRIMERO. El banco de electivas podrá modificarse, ya que los sistemas de gestión son muy variables, dependen de las necesidades de la industria, los avances tecnológicos, las políticas



UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

Una Universidad incluyente y comprometida con el desarrollo integral

1 3 4

03 DIC 2014

nacionales e internacionales y regularmente las normas se actualizan por lo menos cada 5 años.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Las electivas que se ofrecerán en el primer y segundo semestre académico se relacionan a continuación:

- Administración del Riesgo
- Norma ISO 17025
- NTC GP 1000 2009
- ISO 22000
- Modelo Estándar de Control Interno (MECI)
- Gestión de Talento Humano
- Responsabilidad Social Empresarial
- Herramientas de Seguimiento y Control de un Sistema de Gestión"

ARTICULO SEGUNDO. Los demás aspectos quedarán conforme se establecieron en el Acuerdo No. 085 del 04 de Septiembre de 2013.

ARTICULO TERCERO. El presente Acuerdo rige a partir de su aprobación y publicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


VÍCTOR MANUEL GÉLVEZ ORDOÑEZ
 Presidente


CLARA LILIANA PARRA ZABALA
 Secretaria General


 Vo.Bo Víctor Manuel Gélvez Ordoñez
 Vicerrector Académico


 Ivaldo Torres Chávez
 Director Oficina del SAAI